

RAMA JUDICIAL



AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI,

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso **DIVISORIO DE VENTA DE BIEN COMUN DE MENOR CUANTIA** propuesto por ESPERANZA MARIN GONZALEZ contra LETICIA MARIN DE PAREDES, AMPARO MARIN GONZALEZ, ARMANDO MARIN GONZALEZ, GLORIA INES MARIN GONZALEZ, MARIA CONSUELO MARIN GONZALEZ, ANDRES FELIPE MARIN OROZCO, MARIA FERNANDA MARIN OROZCO, JOSE CAMILO MARIN CAMPO, ALEJANDRA MARIN RODRIGUEZ y NATHALIA MARIN RODRIGUEZ, se ha señalado la hora de las **10:00 A.M.** del día **05** de **SEPTIEMBRE** de **2025**, para comenzar la licitación del siguiente bien inmueble, la cual tendrá una duración mínima de una (1) hora:

Se trata de una casa ubicada en la **Transversal 25D No. 18-21** hoy **Carrera 18 No. 27 C 1 – 21 Apartamento 101 del Edificio Naranja P.H.**, del barrio Primitivo Crespo de la ciudad de Cali, registrado bajo el folio de Matricula Inmobiliaria No. **370-461892**.

Conforme lo expresado el valor del 100 % de los derechos que poseen los señores ESPERANZA MARIN GONZALEZ, LETICIA MARIN DE PAREDES, AMPARO MARIN GONZALEZ, ARMANDO MARIN GONZALEZ, GLORIA INES MARIN GONZALEZ, MARIA CONSUELO MARIN GONZALEZ, ANDRES FELIPE MARIN OROZCO, MARIA FERNANDA MARIN OROZCO, JOSE CAMILO MARIN CAMPO, ALEJANDRA MARIN RODRIGUEZ y NATHALIA MARIN RODRIGUEZ sobre el inmueble es de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$157.819.216.00) pesos Moneda corriente, y será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo, previa consignación del 40% en el Banco Agrario de la ciudad en la cuenta No. 76 0012041006.

De conformidad con el art. 405 del Código General del Proceso, se publicará por una sola vez, en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

Una copia informal de la página del diario o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación, se agregarán al expediente antes de la apertura de la licitación. Con la copia o la constancia de la publicación del aviso, deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Secuestre: CONSTRUCTORA E INTERVENTORÍA LOS SAMANES S.A.S., dirección: Carrera 20 No. 36-97 - Teléfono: 602 402 74 32 – Celular: 316 609 94 66 – 301 584 21 30 – Correo electrónico: constructorasamanes489@gmail.com.

RADICACIÓN 2022-00073

CAROLINA VALENCIA TEJEDA
Secretaria